



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2012

831/12

Expte. N° 14.348/12

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Liz G. Nallim y el Mag. Mario W. Toledo, Presidente y Vice-Presidente, respectivamente, del Comité Organizador Local de la Asociación Argentina de Mecánica Computacional, mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar algunos gastos emergentes de la organización del MECOM 2012: "X Congreso Argentino de Mecánica Computacional"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería, participa en la organización del citado evento aprobado en consecuencia, mediante Res. N° 761/11;

Que el "X Congreso Argentino de Mecánica Computacional" se desarrolló entre los días 13 y 16 de Noviembre del presente año;

Que se realizaron gastos relacionados a la impresión de programas, memorias de las jornadas, certificados e insumos;

Que también se abonaron las inscripciones de: José Daniel Aramayo, Ezequiel Sánchez, Sergio Benítez, Edgardo Lamas, Luís Chilo, Sergio Guzmán, Guillermo Tapia, Gonzalo Sánchez, Gabriela Garnica, Eliana Gudiño, Emilio Castro, Carmen Peralta, Mario Toconás, Pablo Cruz, Juan Carlos Sivila y María Emilia Flores y Mario Vallejos Mendoza, estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil;

Que este Decanato autorizó una ayuda económica por \$ 7.200= (Pesos Siete Mil Doscientos) por lo que considera procedente aprobar los gastos realizados hasta dicho monto;

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para atender los citados gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Comité Organizador Local Salta, por la suma de \$ 7.200= (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS), relacionados a la organización del MECOM 2012 "X Congreso Argentino de Mecánica Computacional",

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

831/12

Expte. N° 14.348/12



desarrollado del 13 al 16 de Noviembre de 2012, cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en INOP N° 393/2012.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.200= (Pesos SIETE MILDOSCIENTOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS.	235,70
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	89,60
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	1.052,70
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.299,25
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	98,00
2-9-2	UTIL. DE ESCRIT. OFICINA Y ENSEÑ.	319,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	907,66
	TOTAL INCISO 2	4.001,91
INCISO 3		
3-1-4	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	16,00
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	42,00
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,09
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCC.	665,00
3-7-1	PASAJES	380,00
3-8-3	DERECHOS Y TASAS	2.040,00
3-9-9	OTROS N.E.P.	50,00
	TOTAL INCISO 3	3.198,09
	TOTAL GENERAL	7.200,00

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Dra. Liz G. NALLIM y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FCH



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA